



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 20 Jun 2012

DECRETO N° 801 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"HABILITACION OFICINA RR.PP Y CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de Mayo de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 2469, de fecha 11 de Mayo del 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 18 de Junio de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"HABILITACION OFICINA RR.PP Y CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**.

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 - 2.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN
 - 3.- PROFESIONAL DE OBRAS
- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman C.
ALEJANDRA ROMAN C.
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/FVN
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficinas de Partes